

Aperto don'te de los señores, y de los señores el Consejo
y Regim^{to} de esta Villa de asen. los señores don'te de los señores
rey, don'te de los señores el Consejo, don'te y Capitan. algunos
en ella por don'te. Don'te fernando Monreal es de
fron'te nuevo; Don'te Pedro Mel³ Aguilar, y Don'te
de Strata, ^{re} por personas de esta Villa, y otros
los se acordó lo siguiente.

Comisarios
de esta

de nombraron por Comisarios para la recaudación
y don'te de los señores de la Villa que se debe tener
en el próximo mes de sept. de este año a los
de don'te Mel³ y don'te Pedro de Strata; y
son

el C^o de don'te de los señores de la Villa, don'te de los señores de la Villa
en lo acordado

Pape

Respecto de que el Rey don'te de los señores de la Villa
pape para que las Villas de Strata, de la
Calapurna, de la Villa, y Bullas contribuyan con
proporcionada a su parte de las tropas que mata en
aguardada; y que quando venieren otros de
Planda de la Villa, se debe numerar, y que
puedo satisfacerse su parte, se acordó que en
interim que se haren reparacion de los edificios
después lo que correspondiere en calidad de el
Mediante el que se ha de dar a los señores de la Villa
se a quemian aque los moxos que se han de
se acordó, asimismo, que en otros propios de la Villa
que correspondiere con la misma calidad de el
pro: Asimismo se acordó, que se debe tener
entre algunos gastos de la persona asistencia de
tropas aguardadas, de los señores de la Villa en
lo que correspondiere; que el papel de los señores
destruxan a otro Rey.

Diverso
que se debe
destruxan

de don'te de los señores de la Villa, algunos, que se debe tener
de don'te de los señores de la Villa, algunos, que se debe tener
de don'te de los señores de la Villa, algunos, que se debe tener
de don'te de los señores de la Villa, algunos, que se debe tener
de don'te de los señores de la Villa, algunos, que se debe tener

